



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, diecinueve (19) de octubre de dos mil veintiunos (2021)

Radicado 05001 31 10 001 **2019 - 00188 00**

Se agrega al expediente el correo allegado por el Defensor de Familia, doctor Juan Carlos González Hoyos, en el cual expresa que de acuerdo al requerimiento que se le hizo sobre el interés de continuar con el proceso, claro está, adecuándolo al artículo 37 ó 38 de la Ley 1996 de 2019, solicita, se le ponga en conocimiento al Defensor de Familia adscrito a este juzgado su escrito, para que manifiesta lo que considere pertinente e intervenga en el proceso.

Notifíquesele de manera electrónica el presente auto al Defensor de Familia adscrito al despacho, adjuntando el correo en mención.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Katherine Andrea Rolong Arias

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 001 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**053fe86ad931949d7aa995357f81246bca6e87bffba21d47bfa50c7
3b52db7bc**

Documento generado en 19/10/2021 11:36:01 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**